

PROMULGA ACUERDO N° 195 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **1924**

RECOLETA, **26 OCT. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
15. El decreto exento N° 1506 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

16. El decreto exento N° 1624 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
17. El acuerdo N° 195 del Honorable Concejo Municipal de fecha 24 de octubre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
18. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.
19. El decreto exento N° 366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 195 de fecha 24 de octubre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$	-	
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	555.681	0
	01			Personal de Planta	376.737	0
	02			Personal a Contrata	178.944	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.325	408.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	0	400.000
	05			Servicios Básicos	122.000	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	14.000	0
	08			Servicios Generales	38.225	0
	09			Arriendos		8.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	17.100	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.494	9.000
	01			A Sector Privado	9.000	9.000
		004		Organizaciones Comunitarias		9.000
		001		SALDO POR DISTRIBUIR		9.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	9.000	0
		073		Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	9.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	406.494	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	406.494	0
		002		A Salud	406.494	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	109.000	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	109.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	11.500
	05			Máquinas y Equipos		11.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	845.000
	02			Proyectos	0	845.000
		004		Obras Civiles	0	845.000
		101		CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023		845.000
SUB TOTALES					1.273.500	1.273.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LES/CMO/aps
ID.DOC: 2131012



PROMULGA ACUERDO N° 195 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **N° 1924**

RECOLETA, **26 OCT. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
10. El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
11. El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
13. El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
14. El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
15. El decreto exento N° 1506 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
16. El decreto exento N° 1624 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.



17. El acuerdo N° 195 del Honorable Concejo Municipal de fecha 24 de octubre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
18. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.
19. El decreto exento N° 366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 195 de fecha 24 de octubre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$	-	
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	555.681	0
	01			Personal de Planta	376.737	0
	02			Personal a Contrata	178.944	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.325	408.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	0	400.000
	05			Servicios Básicos	122.000	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	14.000	0
	08			Servicios Generales	38.225	0
	09			Arriendos		8.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	17.100	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.494	9.000
	01			Al Sector Privado	9.000	9.000
		004		Organizaciones Comunitarias		9.000
		001		SALDO POR DISTRIBUIR		9.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	9.000	0
		073		Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	9.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	406.494	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	406.494	0
		002		A Salud	406.494	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	109.000	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	109.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	11.500
	05			Máquinas y Equipos		11.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	845.000
	02			Proyectos	0	845.000
		004		Obras Cíviles	0	845.000
		101		CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023		845.000
SUB TOTALES					1.273.500	1.273.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRASCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

FDO.: OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; CATHERINE SOTO GAJARDO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/LES/CMO/aps

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, Dirección de Secpla (2).

ID.DOC: 2131012



ACUERDO N° 195

RECOLETA, 24 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 785 de fecha 18 octubre de 2023 y N°786 de fecha 19 octubre 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 16 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	555.681	0
	01			Personal de Planta	376.737	0
	02			Personal a Contrata	178.944	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.325	408.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	0	400.000
	05			Servicios Básicos	122.000	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	14.000	0
	08			Servicios Generales	38.225	0
	09			Arriendos		8.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	17.100	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.494	9.000
	01			Al Sector Privado	9.000	9.000
		004		Organizaciones Comunitarias		9.000
		001		SALDO POR DISTRIBUIR		9.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	9.000	0
		073		Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	9.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	406.494	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	406.494	0
		002		A Salud	406.494	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	109.000	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	109.000	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	11.500
	05			Máquinas y Equipos		11.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	845.000
	02			Proyectos	0	845.000
		004		Obras Civiles	0	845.000
		101		CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023		845.000
SUB TOTALES					1.273.500	1.273.500
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	0

Concurrieron consu voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga

Continuación Acuerdo N°195 de 24.10.2023

- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control,
Secpla, Secretaría Municipal




CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)